

CUDAP: Exp.: 0003288/2016

VISTO:

17 AGO 2018

La nota presentada por el Sr. Prof. Dr. Jorge Eduardo Agüero solicitando autorización para el dictado del "Curso de Psicoanálisis", que organizado por el Servicio de Psicopatología del Hospital Nacional de Clínicas, se llevará a cabo bajo su dirección, en el período comprendido entre agosto del año 2018 y julio del año 2021, y

CONSIDERANDO:

- Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza, aprobado por este H. Cuerpo en sesión del 26 de julio del año 2018,
- Que la Secretaría de Graduados en Ciencia de la Salud informa que se ajusta a las disposiciones vigentes,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE:**

Art.1º) **Autorizar** la realización del "**CURSO DE PSICOANÁLISIS**" (Cód. 22), que organizado por el Servicio de Psicopatología del Hospital Nacional de Clínicas, se llevará a cabo bajo la dirección del Sr. Prof. Dr. Jorge Agüero, desde el mes de agosto del año 2018 hasta el mes de julio del año 2021. La actividad tendrá un arancel de \$ 450 (cuatrocientos cincuenta pesos) de inscripción y 30 cuotas de \$ 950 (novecientos cincuenta pesos) cada una, haciendo un total de \$ 28.500 (veintiocho mil quinientos pesos).

Art.2º) Al finalizar la actividad se deberá remitir a la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud, un **informe académico - contable**, con nómina de asistentes y disertantes, de acuerdo a las disposiciones vigentes.

Art.3º) Protocolizar y comunicar.-

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS, EL DIA VEINTISEIS DE JULIO DEL AÑO 2018.-



Prof. Dr. Rogelio D. Pizzi
DECANO
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº:
RS. ccp.

185

